



ISSN: 2448 - 6574

¿Qué profesores estamos formando? La formación de profesores normalistas desde la Observación de su Práctica Docente

Carlos Alberto Reyes De La Cruz¹
educare10e@gmail.com

Resumen.

La controversia de hoy en día, por reconocer al profesional de la docencia, si posee la competencia necesaria para estar en el aula y orientar los procesos de la enseñanza y aprendizaje, pone a debate su formación académica, una vez que el Estado Mexicano ha decidido instrumentar una evaluación, que apunte a su desempeño en la docencia y, que es evidentemente el indicador que lo caracterizara de ser *idóneo* o no, para fungir como profesor. Esto conlleva a interrogar a la casa formadora de docentes, la Escuela Normal, puesto que es la responsable de la formación de estos actores de la enseñanza y aprendizaje; en suma a ello, se cuestiona como se están formando los docentes, focalizando dicho proceso formativo desde la observación de su práctica docente. Este ejercicio manifiesta a grandes rasgos el dominio del saber pedagógico y el saber practico en el escenario de la práctica docente, puesto que la OPD, es el encause que conlleva a la primera experiencia docente. Sin embargo, el interiorizar dicho proceso, permite esclarecer y dar cuenta de las condiciones en que se lleva a cabo la formación de profesores normalistas, así como las implicaciones y mejoras que debiera tener. Finalmente, se rescata que la OPD, paralelamente debe tomar en cuenta el valor curricular con el impacto formativo del profesor normalista, haciendo un análisis crítico de quienes hacen de esa formación una realidad, considerando la práctica incluyente entre la Escuela Normal, los hacedores de la OPD y el estudiante, principal ejecutor de esta actividad.

Palabras clave. Formación, Profesor, Práctica Docente.

¹ Facultad de Ciencias de la Conducta UAEMéx.



ISSN: 2448 - 6574

Planteamiento de Problema.

El actual debate que acapara a los profesionales de la docencia en México, reside en cuestionar la figura del profesor, misma que va en vía de si su desempeño está siendo el correcto en el aula, si es el indicado para conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje; sin embargo, es complejo conocer si cada uno de ellos está conduciendo el ejercicio de la docencia de la manera adecuada, o *idónea*, tal como lo señala la SEP (Secretaría de Educación Pública). A razón de esto, el Estado mexicano mediante una apreciación evaluativa, -denominada como *evaluación del desempeño docente*- se propone conocer si son los suficientemente aptos para brindar clase, estar frente a estudiantes, si poseen y dominan los conocimientos requeridos, para fungir como profesor.

Dicho debate es amplio y controversial, en la medida de reconocer que va más allá de una sencilla evaluación, puesto que una evaluación no es necesariamente la instrumentación para dar cuenta si el profesor que esta diariamente en el aula, es el indicado, si su desempeño en este espacio es el correcto para la formación de cada estudiante. De otro modo, si se ha de evaluar al docente, con un mínimo o amplio recorrido en esta actividad, así como a los cientos de docentes que vienen a ocupar un lugar en la misma actividad -que son el resultado de un proceso de la educación normalista-, se debiera evaluar a la Escuela Normal, a su proceso formativo, puesto que evaluar solo el resultado y no el proceso, conllevaría a reproducir el mismo "*malestar*" y no atacar al que se le nombra como "*problema*".

En relación a tal juicio, existen algunas interrogantes importantes de señalar, que evocan a replantear las tareas de la Escuela Normal: ¿Cómo se están formando a los docentes? ¿La formación de los docentes, es la oportuna para enfrentar los nuevos retos y tendencias en el ámbito de lo pedagógico y lo didáctico? En otro sentido, ¿La Escuela Normal tiene aún el rigor de formar docentes? A esto se suma, la interiorización del proceso formativo en tales instituciones, puesto que -como se



ISSN: 2448 - 6574

señaló en un momento-, el punto de ataque sea la formación, y no, el resultado de esa formación.

Asimismo, es prioridad contrastar la manera en que se orienta ese proceso formativo, ese desarrollo en el que el estudiante ejerce los primeros acercamientos a la práctica docente; esto solo se ha de conocer mediante los saberes y prácticas que este pone de manifiesto durante su estancia en la Escuela Normal y que se resume en la OPD (Observación de Práctica Docente). De esta manera, se enfatiza a la OPD como el fundamento teórico, práctico y de carácter curricular como la esencia formativa de cada futuro profesor, puesto que es el ejercicio que evidencia las tareas formativas, así como lo que se ha hecho de ese estudiante en relación a la OPD. Pero, ¿Se llevara de manera adecuada la OPD en la formación del estudiante normalista?

Justificación.

La actualidad arrojaría una infinidad de supuestos que evocan a la formación docente, que van desde la actualización e innovación curricular, de los enfoques de enseñanza, de las estrategias del aprendizaje y demás, sin embargo, ¿Qué de todo esto responde ante la competencia de formar docentes? Parece ser que a pesar de contar con tales aportes metodológicos e instrumentales, aun no se ha logrado responder la cuestión. En contraste, gran parte de la respuesta puede ubicarse en la misma formación académica del estudiante normalista, del futuro profesor, si es que se revisa los elementos que curricularmente se proponen formarlo; lo prejuicioso residiría en conocer si esos elementos son llevados a cabo de la manera oportuna para la formación.

A razón de esto, encontramos el ejercicio de la *Práctica Académica*, que para el curriculum normalista, es de suma importancia, debido que es el acercamiento previo que el profesor en formación tiene como antecedente para su experiencia en el campo de la docencia. A diferencia de otros profesionales de la educación, como el pedagogo, el educador -desde la visión universitaria-, el profesor normalista



ISSN: 2448 - 6574

cuenta en sí y para sí, una herramienta simplificada dentro de su currículum, que es permisible observar en el mapa curricular de éste profesional de la docencia. Esa herramienta es el ejercicio de la OPD, que es, de otro modo, el encause para llevar los contenidos teóricos a la práctica, es decir, posiciona al estudiante normalista frente a una realidad inmediata, de la cual es mediador, relator y actor principal.

Desde este escenario, se esclarece -entre otras cosas- la orientación de dicho profesional en torno a su futuro desarrollo, su actuar en la docencia, lo que debe mejorar, así como lo que hace y deberá seguir haciendo. No obstante, la OPD no sería relevante si es que no se le toma en cuenta como la columna vertebral del proceso de la formación de docentes, puesto que el Plan de Estudios 1999 de Educación Normalista para la Escuela Secundaria, describe que *“los cursos del área Acercamiento a la Práctica Escolar se caracterizan por ser parte del campo de formación específica. En este sentido, el programa Observación y Práctica Docente (I, II, III, IV) incluye temas que se estudiarán en las distintas especialidades y que en su tratamiento se orientarán atendiendo a las características y necesidades de las asignaturas de cada especialidad” (Programa de OPD I, p.9).*

Fundamentación Teórica.

Tal como puntualiza Navarrete (2015), *en México, la Escuela Normal ha sido la principal institución encargada de la formación de profesores para el nivel escolar básico (preescolar, primaria, secundaria); los enfoques de formación que circulan en esta institución han ido en paralelo con las políticas educativas nacionales, en tanto que el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública, es el “encargado” de dictar las políticas para la formación de los futuros docentes en dichas escuelas [...] (p.17).* Con tal apreciación, es entendible que la Escuela Normal ha sido la forjadora de estos profesionales por décadas, misma que se ha conducido sobre el interés del Estado y la política del mismo, aunque no precisamente por fines académicos e institucionales.



ISSN: 2448 - 6574

Pero hoy en día el Estado mexicano, más que expresar la inquietud por valorar el desempeño docente, refleja y debate un par de cosas: la primera, es la recuperación de poder que el aparato del Sindicalismo construyó a partir de las asignación de las plazas, designación de cargos directivos y la investidura de un reconocimiento social; una segunda es caracterizar a la Escuela Normal como una institución disfuncional para formar docentes, puesto que el propio Estado mexicano decide evaluar aquello que la Escuela Normal ya formó y evaluó. En este sentido, es llamativa la idea de cuestionar el rigor académico y profesional de la Escuela Normal frente al Estado mexicano.

Otra cuestión importante de revisar es el proceso formativo que la Escuela Normal ha brindado y conducido, mismo que va sobre dos vías de orientación simbólica para la formación: lo que es necesario dominar en términos teóricos de la docencia y lo que debo ejercer para dominar la docencia. Esto resulta interesante una vez que se ha de comprender que el profesional de la docencia -en este caso el profesor-, conlleva en su formación: el saber pedagógico y el saber práctico. Para Díaz (2006) *el docente desde el deber ser de su actuación profesional, como mediador y formador, debe reflexionar sobre su práctica pedagógica para mejorarla y/o fortalecerla (p.89).*

Con ello se entiende que el saber pedagógico es necesario e indispensable en la formación, pero el saber práctico del docente, es el escenario por excelencia para manifestar la formación que hace ser al docente. ¿Será que las primeras experiencias en la docencia para el profesor en formación sean clave para su desempeño profesional a futuro? ¿Cómo se lleva el proceso del acercamiento a la experiencia docente desde la Escuela Normal? ¿Será que es necesario replantear la formación brindada por la Escuela Normal? Finalmente, lo que se hace es evaluar lo que el Estado mexicano dicta a la Escuela Normal y que dicha institución conlleva intrínsecamente con el Estado. A grandes rasgos, ¿Qué se pretende evaluar: lo que la Escuela Normal forma o lo que el Estado Mexicano cree que se forma en la Escuela Normal?



ISSN: 2448 - 6574

El responder tal inquietud conlleva a revisar lo que en su momento se señaló, la OPD como una escenificación de acercamiento al proceso escolar, donde se refleja el dominio teórico con lo práctico, que finalmente es la representación del proceso formativo docente. Aunque habría que reconsiderar lo que se propone OPD en términos curriculares con lo que realmente sucede en el aula, pues para Carrizales (1986) *la categoría docente no se reduce al hacer sino que implica el saber, o para ser más adecuado, la práctica docente es la unidad del pensar y el hacer, es la síntesis entre la experiencia y comportamiento (p.45).*

La OPD en el proceso formativo del docente.

En contraste a esto, se encuentra entonces que el ejercicio de la OPD como un parámetro, como una evaluación de lo que estratégicamente diferencia al profesor normalista de otros perfiles afines; esa caracterización definitoria del normalista, reside en saber orientar la interacción con los otros, sin necesariamente responder asertivamente a los contenidos de un programa de estudios. Es importante reconocer que dicho ejercicio genera por sí sólo, un significado formativo, mismo que es de índole primaria para el estudiante y la adquisición de un perfil docente reflexivo, analítico, crítico y objetivo de su función en la docencia.

Sin embargo, el ejercicio puramente no forma al estudiante; es cierto que es el encauce a la práctica, también es cierto que integra la parte experimental que tiene el estudiante y es también, la mayor evaluación del proceso formativo, pues para los propósitos que se propone el ejercicio, el estudiante deberá reconocerse como un agente transformador de su entorno. Asimismo la enseñanza y el aprendizaje serán la constante del trabajo docente, tal como Díaz (2005) enfatiza, señalando que *el docente en su ejercicio profesional continuará enseñando y construyendo saberes al enfrentarse a situaciones particulares del aula [...] (p.1)*. Por tanto, el profesor es un aprendiz constante y por ende, su enseñanza será permanente, innata y dinámica.



ISSN: 2448 - 6574

La OPD en el Plan de Estudios 1999.

La OPD se constituye más que como un programa de estudios, pues se orienta a la parte experimental de la formación del futuro docente, por tanto, la manera en que se lleva a cabo es y debe ser muy diferente a la de cualquier otro programa de estudio, e incluso, su operatividad va a grosso modo, en una serie de fundamentos, tales como la planeación, la sistematización e instrumentación, la ejecución y la evaluación de tal acto, es decir, OPD se valora al ritmo del desempeño docente en sus condiciones y posiciones reales de trabajo. No obstante, dicho acto inicia en el aula, permanece en ella y finaliza en la misma, aunque de diferente manera.

Ahora bien, para este ejercicio formativo es importante el perfil de la figura titular, misma que no solo conduce la operatividad formativa sino que actúa sobre el estudiante y las implicaciones que lo acaparan. Sobre dicha idea, Antunes (2007) señala que *la ayuda propiciada por el profesor necesita estar íntimamente asociada a los esquemas de conocimiento que los alumnos poseen, ya que éstos les permitirán atribuir significados al nuevo saber que reciben (p.21)*. Entendiendo tal juicio, es pertinente que el titular que esté al frente de la OPD, tenga un amplio bagaje y conocimiento del proceso, pero también, del estudiante o estudiantes que lo llevaran a cabo, puesto que lo que haga o se deje de hacer con el estudiante en el proceso, repercutirá intrínsecamente en la práctica docente. A razón de ello, Perret enuncia:

El maestro es un ser humano, lleno de emociones, sueños y preocupaciones [...] sin embargo a diferencia de muchas otras profesiones o actividades más solitarias, más pasivas o más silenciosas, el maestro tiene la responsabilidad de pararse frente al público, la mayoría de las veces niños y adolescentes, que como esponjas, absorben no solo conocimientos, sino emociones y actitudes (Perret, 2013: 41).

Con lo anterior, se resalta entonces que la idea de OPD planteada en el Plan de Estudios 1999, posiciona ya a un estudiante formador de su propio conocimiento,



ISSN: 2448 - 6574

que a grandes rasgos, es lo que las actuales tendencias de la educación demandan: el constructivismo. Dicho lo anterior y sobreentendiendo hipotéticamente el cómo se da la formación de profesores normalistas desde la OPD, es considerable plantear a la OPD, como le vertebra del proceso formativo de docentes, pero también, como la clave evaluativa que denote los rasgos que hacen ser al profesor. En este caso la OPD se califica como adecuada para las tareas formativas, no así para los titulares de la OPD.

Objetivo.

- Evaluar el propósito curricular que se propone la observación de práctica docente en la formación de profesores normalistas.

Metodología.

El estudio llevado a cabo para aproximarse a la formación de los profesionales de la docencia, se caracterizó por ser un estudio de caso, con un enfoque cualitativo, llevando a cabo la observación participante y la entrevista como actividades en el desarrollo de trabajo de campo. Asimismo, el estudio estuvo orientado a la Escuela Normal Superior del Estado de México. La población seleccionada fueron los estudiantes del sexto semestre (pertenecientes a la Licenciatura en Educación con Especialidad en: Español, Matemáticas, Biología, Historia e Inglés), seleccionando a dos elementos de cada especialidad -antes señaladas-, mismos que daban razón de ocupar el primer lugar y el último lugar de su rendimiento académico, en cada uno de sus grupos de sexto semestre, de la unidad de aprendizaje de la OPD.

Se estableció un estudio de caso, que diera cuenta de la formación que esta institución desarrolla con cada uno de los estudiantes que la conforman, para sí, ejemplificar a gran escala lo que sucede con una de las cientos de instituciones de carácter normalista en el país, frente al dictado permanente de evaluar lo que estas casas formadoras de docentes forjan en el campo de la educación.



ISSN: 2448 - 6574

En un primer momento se planteó la observación participante, actividad que estuvo organizada por tres intervenciones en el marco de las Jornadas de OPD (Observación de práctica Docente: 2016-2017), que son los escenarios en condiciones reales de trabajo del estudiante en formación. Cada una de estas tres intervenciones fueron observaciones que tuvieron como antecedente su conocimiento teórico, manual y experimental en la preparación del estudiante previo al acercamiento a la Escuela Secundaria, espacio donde ejemplifica dicha práctica. En conjunto con cada uno de los estudiantes muestra, se visitaban las Escuela Secundaria a donde habían que remitir su práctica docente, incluyendo la participación como un ejercicio adicional al rendimiento de cada uno de estos.

Asimismo, las entrevistas desarrolladas se apegaron a tres categorías, prioritarias para el estudio: la primera de ellas era la *Formación Docente*, que partía de un supuesto general ¿Qué entendemos cómo formación? En relación a ello, se desprendían dos más: el *Saber Pedagógico* y la *Práctica Pedagógica*, que es lo que debo dominar teóricamente en la docencia y lo que debo ejecutar una vez entendido el dominio teórico. Ambas categorías priorizaban a responder desde las experiencias de cada estudiante en torno a la OPD. Las diez entrevistas llevadas a cabo se realizaron posterior a la culminación de las Jornadas de OPD, gestando diariamente el dialogo con cada uno de estos estudiantes normalistas.

Las dos actividades estuvieron gestionadas por dos instrumentos: el primero de ellos la Guía de Observación de Práctica Docente, instrumento que la SEP dicta a la Escuela Normal utilizar para tal ejercicio académico, así como la guía que la Escuela Normal evoca a cada titular de OPD llevar a cabo en el programa de estudios. Un segundo instrumento fue el guion de entrevista que contemplaba las categorías de análisis, mismas que fueron abordadas desde el interés del estudio en contraste con lo que la guía planteaba.



ISSN: 2448 - 6574

Resultados.

Lo encontrado en el estudio permitió clarificar dos dimensiones, mismas que permiten reflexionar la formación normalista, puesto que no es que falte algo al proceso formativo del docente, sino que ese proceso formativo se lleve a cabo, contemplando el propósito que la Escuela Normal persigue en la formación de profesores normalistas. En ese tenor, es cuestionable lo que se está llevando a cabo con ese proceso formativo, con los actores que lo llevan a cabo y las implicaciones que conlleva dicha actividad. Las formas y condiciones que sustentan al mismo confluyen en la asertividad del proceso, no así en la forma de llevarlo a cabo, sumando que lo primero a considerar es que estos actores forjadores del proceso identifiquen, observen, describan, analicen y evalúen lo que están llevando a cabo. Las dimensiones a mencionar son:

a) ¡Formar sí, pero no así!

En esta dimensión se ha de señalar metafóricamente lo que Gil (2015) comentaba respecto a la Reforma Educativa del Estado Mexicano, resaltando la idea: “*Reforma Educativa sí, pero no así*”; que alude a los mecanismos en que dicha propuesta del Estado Mexicano se propone para la educación. En otra connotación, no se niega la elaboración de una reforma, a lo que se niega es el cómo se elabora, ¿el qué?, ¿el cómo? y ¿el por qué?, dado que los implicados reclaman participación en la misma, la inclusión en el proceso, donde finalmente son los involucrados.

En relación a lo anterior, no es negar el proceso formativo, ni sus implicaciones formativas del estudiante normalista, sino manifestar que ese proceso está limitado al entendimiento de sus ejecutores, mismos que entienden de manera diversa lo que va a hacer. Por una parte, si el propósito curricular de la OPD es acercar al estudiante normalista a sus primeras experiencias en la docencia, la Escuela Normal pretende dotarlo de atributos para ese acercamiento y que el profesor titular no otorga, dado que su principal función es aseverar si el estudiante es “*bueno*” o “*malo*”, dando clases. Por consiguiente, estamos hablando de cosas netamente



ISSN: 2448 - 6574

distintas, que *“representan no una formación, sino una deformación en la formación”*.

b) ¿Quién forma a quién?

Resaltando que el proceso formativo y quienes lo llevan a cabo, hay una variación de entender lo que hace uno y el otro, se plantea entonces: ¿Qué se está formando? De alguna manera si el propósito curricular de la OPD, la Escuela Normal y muy en especial el profesor titular de OPD en conjunto con el estudiante normalista hacen cosas distintas, el fin formativo que OPD pudiera tener es indistinto, es una incógnita en relación a lo que se hace. Por ende, el proceso lo que demuestra es que no está formando lo que debiera formar, tanto como si el estudiante formara su propia concepción de OPD, sobreentendiendo que OPD debe formar al estudiante normalista y no el estudiante normalista formar el ejercicio de OPD a su entendimiento.

Conclusiones.

La formación debe ser un acto compartido, en el que los actores que confluyan en dicho proceder, vayan y transiten sobre un mismo objeto y particularidad que los defina en cada actividad que hagan, de otro modo, la formación se estaría desintegrando y orientando sobre ejes totalmente diferentes. Sobre esto, la OPD resulta un curso más, donde no se le añade el valor necesario y, está quedando por demás el cumplimiento de sus objetivos. La gestión de este proceso debe ser replanteada desde sus actores y hacedores, así como la conducción del mismo. Sin embargo, habrá que replantear críticamente a la OPD desde las necesidades del colectivo, incluyendo todo elemento para hacer de sí, una práctica docente inclusiva.

Finalmente, la OPD es y deberá ser, una base sustancial para la formación de los futuros profesores normalistas, puesto que es a partir de este cimiento donde se adquieren los primeros entes que conforman al profesional de la docencia. El conllevar la OPD sobre caminos distintos, habla solamente de que se está formando para cosas distintas y, así es imposible consensuar que lo que se hace no es formar,



ISSN: 2448 - 6574

sino informar el cómo cada quien tiene entendido la formación desde el vértice de correspondencia de cada actor. Esto es, que se está ante un escenario fracturado, donde habrá que tomar a cuenta tres ideas fundamentales:

- a) Entender el significado de la OPD para la Escuela Normal, para los hacedores de la OPD y para el estudiante Normalista en un mismo sentido;
- b) Valorar cada una de las tareas de los implicados, para saber y reconocer la relevancia que tiene uno sobre otro y
- c) Focalizar a la OPD no como un curso más, sino como la columna vertebral de un proceso formativo, donde lo importante no es el qué hacemos, sino cómo lo hacemos.

Así, se logra entender entonces que la OPD es un ejercicio formativo, pero también evaluador de las formas en conducir la formación docente, donde es precisamente el ejercicio que se desempeñe en el aula de la escuela secundaria, lo que permita evaluar y hacer seguimiento a dicho actuar de la docencia.

Referencias bibliográficas.

- Antunes, C. (2007). Vygotsky en el aula... ¿Quién diría? Buenos Aires, Argentina: Ediciones Sb.
- Carrizales, C. (1986). La experiencia docente. México D.F.: Editorial Línea.
- Díaz Quero, V; (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus*, Vol. 12. 88-103. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109906>
- Díaz Quero, V; (2005). Teoría emergente en la construcción del saber pedagógico. *RIE* 37. 1-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3197166>
- Manuel Gil Antón. (2015). Reforma educativa sí, pero no así. mayo de 2017, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/manuel-gil-anton/nacion/politica/2015/09/12/reforma-educativa-si-pero-no>
- Navarrete-Cazales, Z; (2015). Formación de profesores en las Escuelas Normales de México. Siglo XX. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol. 17. 17-34. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86941142002>
- Perret, R. (2013). El gran maestro. México: MINDCODE.



ISSN: 2448 - 6574

- Programa de Estudios de la *Observación de Práctica Docente I*. Plan de Estudios 1999 de Educación Normalista para la Escuela Secundaria.